



HECHO ESENCIAL
CONSORCIO FINANCIERO S.A.
Registro de Valores N°1103

Santiago, 14 de junio de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General número 30, complementando lo informado mediante Hecho Esencial enviado con fecha 27 de mayo de 2016 y debidamente facultado para ello, informo como Hecho Esencial de Consorcio Financiero S.A. ("Sociedad") que con fecha 11 de junio de 2016, a las 10.00 horas, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas, a la cual asistió el 100% de las acciones emitidas y con derecho a voto de la Sociedad. En dicha Junta Extraordinaria se acordó por la unanimidad de los asistentes lo siguiente:

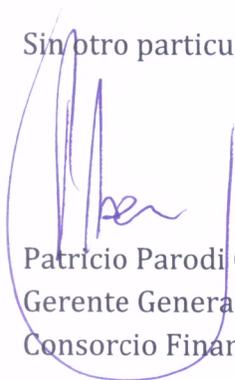
- (i) Realizar un aumento de capital por \$109.999.995.674, mediante la emisión de 13.231.761 nuevas acciones de pago a un precio unitario de \$8.313,33.
- (ii) Proceder a la apertura de un periodo de opción preferente para que los actuales accionistas de la sociedad se pronuncien respecto de si ejercerán o no ese derecho, en los términos señalados en el artículo 25 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y los artículos pertinentes del Reglamento de la citada ley,
- (iii) Facultar al directorio para tomar los acuerdos necesarios, destinados a la emisión de las acciones del mencionado aumento de capital en los términos establecidos por la Junta.

- (iv) Aumentar el número de Directores de la sociedad de 7 a 9 integrantes.
- (v) Revocar al actual directorio de la Sociedad y elegir a los nuevos miembros, siendo designados como directores titulares los señores:
 - Marcos Büchi Buc.
 - Hernán Büchi Buc.
 - Eduardo Fernández León.
 - José Antonio Garcés Silva.
 - Juan Hurtado Vicuña.
 - Pedro Hurtado Vicuña.
 - Juan José Mac Auliffe Granello.
 - Juan Diego del Río Montt.
 - Pedro Felipe Iñiguez Ducci.

- (vi) Modificar el Artículo Quinto, Artículo Séptimo y el Artículo Primero Transitorio de los estatutos sociales con el propósito de reflejar adecuadamente el aumento de capital y aumento en el número de directores, indicados en los numerales anteriores.

Todo lo anterior consta en el acta respectiva que será enviada a la Superintendencia a través del sistema SEIL en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.3 de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Patricio Parodi Gil
Gerente General
Consortio Financiero S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Representante de Tenedores de Bonos
Clasificadores de Riesgo
Archivo